

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 218-2013

Los Olivos, 10 de Mayo de 2013

**VISTOS:** El Informe N° 00376-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 00092-2013-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, contenidos en el F.U.T. N° I-0006867-2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 00376-2013/MDLO/GA/SGRRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos da cuenta a la Gerencia de Administración que acorde al rol de vacaciones la funcionaria Luz Graciela Castañeda Vega - Sub Gerente de Gestión Ambiental - hará uso de físico de sus vacaciones correspondiente al ejercicio 2013 por el periodo comprendido del 13 de Mayo de 2013 hasta el 27 de Mayo de 2013;

Que, con Memorandum N° 00092-2013-MDLO/GM la Gerencia Municipal solicita se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía y se proceda a la encargatura del cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental conforme específica;

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones anuales y remuneradas son obligatorias e irrenunciables;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Que, conforme a lo expresado se hace necesario ejecutar las acciones administrativas de encargo conforme a la propuesta de la Gerencia Municipal;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **SR. BEDER CLAYCK GUEVARA PÉREZ** el cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** por el periodo comprendido del 13 de Mayo de 2013 hasta el 27 de Mayo de 2013, en tanto dure el descanso físico de su titular, con retención del cargo de **SUB GERENTE DE FOCALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN E INVERSIONES** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, y a la **GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE